



7 de diciembre de 2018  
**julio-noviembre 2018**

**PARA:** Miembros del Consejo Universitario

**DE:** Dr. Guillermo Santana Barboza  
**Coordinador, Comisión de Estatuto Orgánico**

**ASUNTO:** Informe de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018.

---

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la Comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018<sup>1</sup>.

La Comisión de Estatuto Orgánico está integrada por el Dr. Guillermo Santana Barboza, coordinador; el M.Sc. Carlos Méndez Soto; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos; el Sr. Sebastián Sáenz Salas<sup>2</sup>, y la M.Sc. Marjorie Jiménez, representante del rector.

Además, se cuenta con la colaboración de la magistra Tatiana Villalobos Quesada, abogada de la Oficina Jurídica; la Licda. Gréttel Castro Céspedes, el Lic. Rafael Jiménez Ramos, la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, asesores-investigadores, Unidad de Estudios, Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

En el Cuadro N.º 1 se resume el estado de los asuntos tramitados por la Comisión:

- 
- 1 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.
  - 2 En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra el señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.



**Cuadro N.º 1**  
**Total de asuntos de la Comisión de Estatuto Orgánico**  
**Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2018**

En trámite de años anteriores	23
Ingresados	6
Total	29
Subsumidos (-)	9
(-) Analizado	1
(-) Aprobado posterior al corte	1
<b>En trámite</b>	<b>18</b>

El caso analizado y cerrado por la Comisión fue el siguiente:

- Revisión del artículo 200 del *Estatuto Orgánico* en cuanto al procedimiento por seguir para cambiar de nombre a los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas, con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria
- Analizado en la sesión N.º 6206, artículo 5, del 14 de agosto de 2018.

**Aprobado, posterior al corte (30 de noviembre de 2018):**

- Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice el procedimiento de reformas estatutarias, establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, y presente una propuesta de modificación (**sesión N.º 6245, del 6 de noviembre de 2018**).

En el cuadro N.º 2 se presentan los casos en proceso en la Comisión de Estatuto Orgánico, con su respectivo estado, a saber:



**Cuadro N.º 2**  
**Casos en proceso en la Comisión de Estatuto Orgánico**  
**Al 30 de noviembre de 2018**

Caso	Ingreso a la Comisión	Asesor	Estado
<p>1. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPA-P-12-015: <i>“Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios”</i></li> <li>• CEO-P-15-002: <i>“Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”</i></li> <li>• CEO-P-15-001: <i>Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX Sedes Regionales, considerar:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la</i></li> </ul> </li> </ul>	<p>11/10/13</p> <p>10/10/12</p> <p>1.º/9/15</p> <p>27/4/15</p>	<p>Gréttel Castro Céspedes</p>	<p>Pendiente de que la Comisión retome el análisis de las observaciones recibidas de la comunidad universitaria a la primera consulta (se publicó en el Alcance a <i>La Gaceta Universitaria</i> N.º 13-2017, del 4 de setiembre de 2017; la Dirección del Consejo Universitario comunicó la propuesta a las direcciones de las unidades académicas en la circular CU-4-2017, del 11 de setiembre de 2017, y en el Semanario <i>Universidad</i> N.º 2197, del 13 de setiembre de 2017).</p>



Caso	Ingreso a la Comisión	Asesor	Estado
<p><i>aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las Sedes Regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.</i></p> <p>b) <i>Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.</i></p> <p>c) <i>Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CEO-P-10-001: <i>Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión N.º 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.<sup>3</sup></i></li> <li>• CEO-P-16-005: <i>El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI (EGH-2).</i></li> <li>• CEO-P-16-007: <i>Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR (EGH-14).</i></li> <li>• CEO-P-16-009: <i>Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales</i></li> </ul>	<p>22/3/2010</p> <p>16/11/16</p> <p>16/11/16</p> <p>16/11/16</p>		

3 Subsumido el 19 de febrero de 2016. Coordinadora M.Sc. Rita Meoño Molina.



Caso	Ingreso a la Comisión	Asesor	Estado
<p>de la UCR, con base en los principios que lo conforman (EGH-19).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>CEO-P-16-011: Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente (VUS-8).</li></ul>	16/11/16		
2. Trasladar a la Comisión la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del Capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el <i>Estatuto Orgánico</i> .	26/9/11	Gréttel Castro Céspedes	En espera del cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6150, artículo único, del 13 de diciembre de 2017, donde se le otorgó al SEP el plazo de un año para enviar una conceptualización como Facultad de Estudios de Posgrado.
3. Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al <i>Estatuto Orgánico</i> que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones	19/8/16	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen para segunda consulta a la comunidad universitaria listo para ser puesto en agenda por el Plenario.
4. Resolución del VII Congreso: EGH-1 <i>Creación del Área de Ciencias Económicas</i> .	03/10/16	Rosibel Ruiz Fuentes	Se están procesando los datos recabados de diversas instancias administrativas para la elaboración de un informe que apoye la toma de decisiones, en el cual se pondera la participación de la Facultad de Ciencias Económicas en el Área de Ciencias Sociales.
5. Resolución del VII Congreso: EGH-15 <i>Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados a la FEUCR en las asambleas universitarias</i> .	03/10/16	Rosibel Ruiz Fuentes	En espera de las consultas realizadas a la Federación de Estudiantes de la UCR y al Tribunal Electoral Universitario.



Caso	Ingreso a la Comisión	Asesor	Estado
6. Resolución del VII Congreso: VUS-9 <i>Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.</i>	03/10/16	Rosibel Ruiz Fuentes	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
7. Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca.	14/2/17	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen entregado al coordinador para revisión, a fin de ser enviado a primera consulta a la comunidad universitaria.
8. Construyendo una democracia universitaria más equitativa (EGH-6, VII Congreso Universitario).  • <i>Propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico.</i>	24/03/17	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
9. Resolución del VII Congreso EGH-4: Creación del Consejo de Decanos y Decanas.	25/09/17	Gréttel Castro Céspedes	En análisis de la Comisión para enviar a II consulta a la comunidad universitaria.
10. Resolución del VII Congreso QA-39: <i>Explicitar la docencia.</i>	25/09/17	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
11. Resolución del VII Congreso QA-2 <i>La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.</i>	25/09/17	Rafael Jiménez Ramos	Pendiente de análisis por parte de la Comisión.
12. Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40.	23/03/18	Rafael Jiménez Ramos	Este caso se encuentra en consulta en la comunidad universitaria. Sesión N.º 6217, del 11 de setiembre de 2018, y vence el 14 de diciembre de 2018.
13. Trasladar la solicitud realizada por la Escuela de Lenguas Modernas a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de analizar la reforma parcial al párrafo 2, artículo 210, del Estatuto Orgánico.	06/08/18	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen para ser enviado a primera consulta en proceso.
14. Se les solicita proceder con la consulta de los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del <i>Estatuto Orgánico</i> . Además, agregar un nuevo artículo 15 bis	17/09/18	Gerardo Fonseca Sanabria	Este caso fue consultado a la Comunidad Universitaria. Actualmente está siendo analizado por la Comisión.



Caso	Ingreso a la Comisión	Asesor	Estado
15. De conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6205, artículo 4A, del 9 de agosto de 2018, se le solicita proceder con la consulta del artículo 13, inciso d) del <i>Estatuto Orgánico</i> , a la luz de la propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones Universitarias.	21/09/18	José de Jesús Rocha Bonilla	Pendiente de retomar la discusión en Comisión
16. Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.	17/10/18	José de Jesús Rocha Bonilla	Pendiente de iniciar la discusión en Comisión. El expediente lo tiene el coordinador.
17. Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 34 y 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en aras de lograr concordancia entre ambos. La revisión debe incluir la concordancia con el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario.	01/11/18	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de iniciar la discusión en Comisión.
18. Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la solicitud para que realice una revisión exhaustiva de la figura y labor del ministro o de la ministra de Educación Pública en el pleno del Consejo Universitario, amparado en los artículos 4 y 5 del Reglamento del Consejo Universitario, así como en el artículo 16 de nuestro Estatuto Orgánico. Como propuesta, se solicita realizar un estudio para agregar en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario: "Sesiones y agenda", un inciso vii) que se denomine Informe del ministro de Educación, en el cual el tiempo y espacio de dicho informe será decisión de la comisión que asuma esta solicitud y de la dirección que se encuentre en ejercicio.	29/11/18	Rafael Jiménez Ramos	Caso nuevo. Pendiente de iniciar la discusión en Comisión.
<b>TOTAL DE CASOS</b>			<b>18</b>

Mag. Giselle Quesada Céspedes  
Coordinadora-Unidad de Estudios  
CIST- Consejo Universitario  
<http://www.cu.ucrac.cr>  
Tel: 2511-5901 / 2511-1300